á que se refiere la inserta en el boletin oficial de la Mil.ª Nac.l de veinte y cuatro de Diciembre del año pp.do num.º noventa y seis está declarado que el Referido distintivo concedido en virtud del decreto de las Cortes de catorce de Marzo de mil ochocientos treinta y siete á los milicianos nacionales que en mil ochocientos veinte y tres capitularon en las plazas fuertes, es meramente de honor y q.e no abraza la concesion de preeminencias y excepciones anejas al empleo ó grado de tales habitan.tes con lo demas que expresa. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se haga saber por Secret.ª al D. Salvador Carreras dha Resolucion, citandola p.ª su Recivim.to en el encargo de Alcalde de barrio del segundo Cuartel el dia quince del corriente á las horas de en estas casas Capitulares.

Pias mem.s
Sre. Cancelacion de cierta fianza

Vióse una instancia de D. Fran.co Antonio Gonz.z de esta vecindad, en la que solicita la cancelacion de la hipoteca que hizo á la responsabilidad del encargo que desempeñó del cobro de pias memorias, mediante á que en el dia estando á cargo de otra persona aquel cometido y libre p.r consiguiente el exponente de sus resultas, se es necesario disponer de dha finca, aun granada. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se recuerde á la Exma. Diput.on Prov.l el despacho del asunto de que se trata.

Alumbrado y Serenos
Cuenta d.l mes de En.º

Vióse la cuenta presentada con fha. treinta y uno de Enero ult.º comprensiva de los gastos ocurri-